



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 0146-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería LYACOS con razón social CORPORACIÓN LYACOS E.I.R.L., con oficina administrativa y almacén ubicados en Jr. Loma de las Gardenias N° 113, Int. 101, Urb. Prolongación Benavides - Santiago de Surco - Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 145-I-2023, de fecha 21 de junio del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-056838-1 de fecha 15 de mayo del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 21 de junio del 2023 hasta el 21 de junio del 2026.

Lima, 06 de julio del 2023.



Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Refrigerada: 2- 8 °C.

LEHP/GILL/EETL/eetl

